



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0046111/2014
CORDOBA,

04 SEP 2014

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Virginia Sosa mediante la cual formula RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63 al cargo de cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.-

ATENTO:

A la causal invocada;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.-

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del **01-09-2014** la **renuncia condicionada**, en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63 presentada por la Dra. Virginia Estela **SOSA (Legajo 13.681)**, al cargo de **Profesor Asociado (DE) -código 105- por concurso**, del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.-

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

\$B.ee.

Prof. Dr. VICTOR CARIBEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

1020



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC